

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5ta. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a ROSARIO IMPRESORA COLOR S.A. en los autos: FICHERA MAERCELO JOSÉ c/ROSARIO IMPRESORA COLOR S.A. s/Cobro de pesos, Expte 433/2011 CUIJ N° 21-03596901-9, a tal fin se transcribe el decreto: Rosario, 20 de Diciembre de 2017. Atento lo manifestado y demás constancias de autos, precédase en los términos del Art. 45 de la Ley 7.945 a citar por edictos a “Rosario Impresora Color SA” a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Fdo Sgoifo (Juez) Dra. Spizzirri (Secretaria), Febrero de 2018. Dra. Caviglia, Secretaria.

S/C 349342 Mar. 8 Mar. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación, dentro de los autos caratulados: “ZAMBRANO SALAZAR, NOLBERTO E. c/AQUINO ESPINOLA, ESTELA s/Reconocimiento de tenencia” Expte. 1647/15, ha dictado lo siguiente: “Rosario, 10 de Junio de 2015. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción de reconocimiento de tenencia que expresa. Juez de trámite Dr. Ricardo Dutto. Dése intervención al Sr. Defensor General. Oficiaese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informe el domicilio de Estela Aquino Espinola. Practíquese un amplio informe ambiental por la Sra. trabajadora Social de Juzgado en el domicilio donde habitan las menores. Fdo.: Dr. Ricardo Dutto (Juez); Dra. Tania Roimeser (Secretaria)” ///OTRO///“Rosario, 7 de Marzo de 2016. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL un diario local transcribiendo el decreto del 10 de junio del 2015, durante dos veces.” Fdo.:Dr.: Ricardo Dutto (Juez) - Dra. Tania Roimeser (Secretaria)”. La presente publicación es a los fines de notificar lo ordenado en autos a la Sra. Estela Aquino Espinola, D.N.I N° 94.535.737 nacida en Paraguay en fecha 10/02/1981. Rosario, 11 de Agosto de 2017. Dra. Roimeser, Secretaria.

S/C 349083 Mar. 8 Mar. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario (SF), Dra. Viviana María Cingolani, Secretaria del Dr. Christian Bitetti, se cita a los herederos de Miguel Angel Orsi, D.N.I. 6.041.442, a comparecer a estar a derecho dentro del término de trece días, bajo apercibimientos de rebeldía. Autos: “LÓPEZ, BERNARDINA ENCARNACIÓN c/ORSI, MIGUEL ANGEL s/Daños y perjuicios”, Expte. N° 3351/2008, CUIJ 21-1160390-7. Secretaría, 15 de Febrero de 2018. Dra. Bitetti, Secretario.

§ 33 349221 Mar. 8 Mar. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BALPARDA, IGNACIO s/Sumaria Informacion - 21-02891933-3, se hace saber que el Sr. Ignacio Balparda, D.N.I. Nº 37.073.061 con domicilio en calle Rodríguez 161 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha comenzado con el procedimiento previsto por la ley para lograr su cambio de prenombre por el de "IÑAKI", por lo que, en los términos del art. 70 del C.C. y C. de la Nación, se publica el presente para que se formulen las oposiciones de ley. Rosario, 28/02/2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

§ 33 349279 Mar. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ATIENI, RICARDO ANTONIO s/Apremios fiscales municipales, CUIJ 21-02850019-7 se ha dictado la Resolución Nº 2612 del año 2017: "Rosario, 27 de Diciembre de 2017. Y VISTOS: Los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ATIENI RICARDO ANTONIO s/Apremios fiscales municipales" (CUIJ 21-02850019-7), venidos a despacho para resolver; A fs. 9 la actora, Municipalidad de Rosario, por medio de apoderada, incoa demanda de apremio por la suma total de pesos trece mil ciento treinta y seis con 69/100 (\$13.136,69) con más intereses y costas, contra Atieni Ricardo Antonio por deuda del inmueble sito en calle Serrano 5634 de esta ciudad. Aduce que la suma reclamada es en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a los periodos impagos según constancias de deuda a fs.4/8. A fs.13 se cita de remate al demandado quien no comparece a pesar de estar debidamente notificado (edictos a fs. 30). Atento no existir escritos sueltos pendientes de agregación, según el informe de Mesa de Entradas de fs.32, los presentes se encuentran en estado de resolver; Y Considerando: Que la vía ejecutiva procede conforme a los art. 1 y 6 de la Ley 5066 y art. 442 del C.P.C.C. Que no obstante estar debidamente notificada la parte demandada, la misma no ha opuesto excepción legítima alguna, por lo que corresponde hacer lugar a la pretensión interpuesta por la actora. Que la suma adeudada devengará desde la mora y hasta su efectivo pago los intereses conforme a lo establecido por la Ordenanza Nº 9476/78 y sus modificatorias, Ordenanza Nº5270/91, Código Tributario Municipal y Ordenanza General Impositiva, modificado por Ordenanza Nº7948/05. Por lo expuesto FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada más los intereses conforme lo indicado en los considerandos de la presente. 2) Imponer las costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.).3) Regular los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber.- (CUIJ 21-02850019-7). Fdo: Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria; Dra. Lucrecia Mantello - Jueza". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Febrero de 2017. Dra. Rubulotta, Secretaria Subrogante.

S/C 349282 Mar. 8 Mar. 12

En los autos caratulados: "ECHESORTU DEPORTES S.R.L. s/Concurso preventivo - Hoy quiebra", que tramitan por Expte. 1045/2014 CUIJ 21-01205313-1, ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCyQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: C.P.N. María Lucia Adur, C.P.N. José Morano y C.P.N. Carlos Hugo Spano, en proporción de ley, en la suma de \$ 483.543,14 y a los apoderados de la fallida. Dr. Marcelo Eduardo Vedrovnik y Dra. Mayra Borsini, en proporción de ley, en la suma de \$ 207.232,77. Lo que se publica a los efectos del art. 218 LCyQ N° 24522. Rosario, Febrero de 2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subrogante.

S/C 349285 Mar. 8 Mar. 9

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda -Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, en los autos: "NINOTTI y CÍA SRL c/Concurso Preventivo", CUIJ 21-02867023-8, ha resuelto por auto N° 348 de fecha 27/02/2018 prorrogar el período de exclusividad fijándose fecha de vencimiento para el 22 de marzo de 2018. Dr. Danino, Prosecretario.

\$ 165 349257 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, en autos: "YANYI MÓNICA c/YANYI MIGUEL ANGEL s/División de condominio", Expte. N° 1504/2007, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 31 de Octubre de 2017. Por denunciado y acreditado fallecimiento de la actora, téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos del mismo a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597, CPCC). Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 28 de febrero de 2018. Dr. Aguzzi, Secretario.

\$ 33 349247 Mar. 8 Mar. 12

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados: "TORTORELLI, LUIS ALBERTO s/Solicitud propia quiebra", CUIJ 21-02891529-9, se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 17/04/2018, para la presentación del informe individual la del día 01/06/2018; y la del informe general para el día 30/07/2018- Insértese y publíquense los edictos de ley. La sindicatura es el CPN Ernesto Norberto García, con domicilio legal en calle Avda. Córdoba N° 1147 piso 14 OF 1 - de la ciudad de Rosario y con horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:00 A 20:00 hs. Secretaria: Elvira Sauan.

S/C 349076 Mar. 8 Mar. 14

El Juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados "MIECHI, LILIANA SILVIA c/CONSTAR S.A. y Otros s/Ordinario" Expte. 544/2014, se ha ordenado: "Rosario, 15 de Febrero de 2018. Téngase presente. A los fines del sorteo de defensor de oficio de la lista respectiva, fíjase audiencia el día 19 de marzo de 2018 a las 9:00 horas. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 1 de Marzo de 2018.

\$ 33 349169 Mar. 8 Mar. 12

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14ta. de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos "LATTUCA GASPARE c/UNANUE LAURA y Otros s/Escrituración" CUIJ: 21-01562710-4, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de Juan José Unanue; Pelayo Manuel Urquizu, DNI: 3.349.312 y José Fridland, DNI: 8.444.586, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. Rosario, 1 de Marzo de 2018. Dra. Analía Suárez Mónaco, Secretaria.

\$ 33 349115 Mar. 8 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "GALINDO, LUIS OSCAR y Otros c/GIMÉNEZ, BLANCA LEONOR y Otros s/Usucapión" - (Expte: CUIJ: 21-01323201-3) se hace saber que por decreto de fecha 02/02/17 (fs.180) se ha declarado la rebeldía de la parte demandada: Blanca Leonor Giménez y Melian, Manuel Giménez y Melian, Juan Giménez y Melian, Miguel Giménez y Melian y Francisco Giménez y Melian, por no haber comparecido a estar a derecho siguiendo el juicio sin su representación. Por decreto de fecha 15 de febrero de 2018 se ha ordenado notificar nuevamente por edictos la rebeldía oportunamente declarada, con indicación de los nombres de los accionados. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 28 de febrero de 2018. Dr. Santiago M. Male Franch, Secretario.

\$ 33 349072 Mar. 8 Mar. 12

Por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. Analía Suárez Mónaco, en los autos: "ALIANZA SEMILLAS S.A. c/SABOÑIK ALCIDES y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 21-02849319-0, se ha dictado la siguiente resolución No 1395: "Rosario, 9 de junio de 2016. Y Vistos... Y Considerando: Los presentes caratulados; Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el automotor denunciado propiedad del codemandado Edgardo

Walter Esteban Videnoff hasta cubrir la suma de U\$S 24.327,38- con más la suma de U\$S 7.298,21- estimada provisoriamente para intereses y costas futuras y anótese la inhabilitación general del codemandado Alcides Saboñik por ante el Registro General de la Propiedad Inmueble Dirección Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, hasta cubrir la suma de U\$S 24.327,38-, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber” Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 52,50 349128 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Valdes, publicándose edictos, por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 22/02/2017. Dra. Sauan, Secretaria.

§ 45 349204 Mar. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Acevedo, Mario Eugenio, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario 22/02/2017.

§ 45 349203 Mar. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: PENDIJA BLAS y Otros s/Sucesorio” CUIJ: 21-02860290-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña María Angela Banaudi, LC: 3.496.882 y don BLAS PENDIJA CI: 14.865, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer -sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 28 de Febrero de 2018; Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 45 349118 Mar. 8 Mar. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial No 14 de Rosario, dentro de los autos "SCORTECHINI LUCIA ESTELA s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02891952-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Doña Lucia Estela Scortechini, DNI: 6.433.395 para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 28 de febrero de 2018; Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 349120 Mar. 8 Mar. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, llama para que comparezcan dentro del plazo de 15 días quienes deseen formular oposición al cambio de apellido acordado por los progenitores de Cesar Rodríguez DNI 48.324.455, José Luis Pais Escalante y Guadalupe Silvina Rodríguez para que el mismo sea identificado con el apellido País. Rosario ,8 de Noviembre de 2017. Previamente publíquese edictos de ley a los fines de hacer saber el cambio del apellido referido. Sin Cargo. (Expediente 21-02883476-1 Rodríguez Guadalupe Silvina y/Otros s/Rectificación de Partidas). Rosario, 24 de Noviembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 346690 Mar. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama para que comparezcan dentro del plazo de 15 días quienes deseen formular oposición al cambio de nombre por supresión del tercer prenombre -Ramona- respecto la llamada Angela Ester Ramona Debailleuz, DNI 12.525.282, para que la misma sea identificada como Angela Ester Debailleaux. Rosario, 30 de Noviembre de 2017. Publíquese los edictos que provee el art. 17 de la Ley 18.248 en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes durante el término de dos meses. sin cargo. (Expediente 21-02890907-9 - DEBAILLEUX ANGELA ESTER RAMONA s/Sumaria Información).

S/C 346691 Nov. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial, de la 1º Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NIERI LIDYA, publicándose edictos por 1 día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 27/02/2017. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 349202 Mar. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aguirre Maria publicándose edictos por

1 día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 27/02/2017. Dr. Sauan, Secretaria.

\$ 45 349200 Mar. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "SCORTECHINI ANGEL JOSÉ s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-02891954-6, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Don Angel José Scortechini, DNI: 6.078.039, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 28 de febrero de 2018, Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 349121 Mar. 8 Mar. 14

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: TERUZ NAIM s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-01545971-6, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de María del Carmen Estrella DNI: 5.528.298, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. 28 de febrero de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 349122 Mar. 8 Mar. 12

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos "MOGETTA ALEJANDRO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-01545882-5, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de Nélide María Cervigni, DNI: 2.469.378, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de tres días. 23 de febrero de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 349124 Mar. 8 Mar. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: LILLI CLAUDIA MARÍA LIA s/Sucesorio, CUIJ: 21-02892288-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Doña Claudia María Lia Lilli LLLCDM 57L63 26000, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 28 de febrero de 2018, Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 45 349125 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de HÉCTOR FRANCISCO EUGENIO MACCAGNO - L.E. Nº 6.014.523, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. (Art. 2340 C. Civil). (Expte: CUIJ: 21-02892556-2- Rosario 27 de Febrero de 2017. Dr. Santiago M. Male Franch, Secretario.

\$ 45 349070 Mar. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: FERRER ROMERO, JOSÉ s/Declaratoria de herederos - 21-02892781-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSÉ FERRER ROMERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, 02/03/2018. Silvina L. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 349272 Mar. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ZARATE, JOSE ROBERTO s/Sucesorio - 21-02892507-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don José Roberto Zarate, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 02/03/2018. Silvina L. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 349273 Mar. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GIMÉNEZ, MARIO RAÚL s/Sucesorio - 21-02891246-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Mario Raúl Giménez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 02/03/2018. Silvina L. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 349274 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dr. Iván D. Kvasina (Juez) Dra. Silvina L. Rubulotta Secretaria autos caratulados: OFREDI, MERCEDES s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02883754-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Ofredi, Mercedes, D.N.I 3.177.481 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de Febrero de 2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 349275 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, en los autos caratulados: ALBRIZIO, JOSÉ DOMINGO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02891431-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ DOMINGO ALBRIZIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall Central de Planta Baja de Tribunales de Rosario. Rosario, 16/02/18. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 349276 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ISMAEL ANTONIO VIVE, DNI 6.025.588, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "VIVE, ISMAEL ANTONIO s/Sucesorio", CUIJ N° 21-02889963-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de marzo de 2018. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 349243 Mar. 8 Mar. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Carlos Dalesio, DNI 11.679.674, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos DALESIO, LUIS CARLOS s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02894315-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 1 de marzo de 2018. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 349244 Mar. 8 Mar. 21

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial da la

17ma. Nominación de Rosario - Dra. Silvia Beduino, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Civiero Eugenio Gustavo, DNI 21.917.345, dentro de los autos caratulados: CIVIERO EUGENIO GUSTAVO s/Declaratoria de herederos CUIJ N° 21-02892652-6, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en hall de Tribunales. Rosario, Febrero de 2018. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 349248 Mar. 8 Mar. 21

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Juan Carmen Porcel De Peralta, DNI 2.189.135, María Mercedes Mari, DNI 5.560.971, Héctor Rubén Poet, DNI 6.046.802 y Angela Mercedes Porcel De Peralta, DNI 10.067.979, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos PORCEL DE PERALTA, JUAN CARMEN Y OTROS s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02893991-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28 de Febrero de 2018. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 349245 Mar. 8 Mar. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Emilio Guillermo Corral, DNI 5.987.519, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CORRAL, EMILIO GUILLERMO s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02890814-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Rosario, 27 de febrero de 2018. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 349249 Mar. 8 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, el Sr. Meneghini Juan Carlos, DNI: 3.745.087 y de la Sra. VITTE ANGELA, L.C. 1.038.670, que para que dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación se presenten en autos MENEGHINI JOSÉ CARLOS y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-02891152-9, los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes, comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos. La que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por 1 día. Rosario, 28 de Febrero de 2017. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 45 349230 Mar. 8

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Helvecia Ana Croci, DNI 3.961.240, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CROCI, HELVECIA ANA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02891949-9. Lo que se publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Febrero de 2018. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 349251 Mar. 8 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de HERRERA, FRANCISCA ERCOLINA - DNI N° 6.088.838 - para que en el término de 30 días, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte: CUIJ: 21-02893279-8). Rosario, 01 de Marzo de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 349231 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña AIDA SILVANI, D.N.I. N° 2.273.978, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SILVANI AIDA s/Sucesorio, Expte. Nro. 1132/2017. Secretaría. Rosario, 20/02/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 349222 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS ALBERTO LÓPEZ, D.N.I. N° 13.923.076, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: Decotto Walter Raúl s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 1076/2017. Secretaría. Rosario, 26/02/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 349223 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Elisa Beatriz Butvilofsky, D.N.I. N° 6.170.917, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BUTVILOFSKY ELISA BEATRIZ s/Declaratoria de

herederos, Expte. Nro. 701/2017. Secretaría. Rosario, 20/02/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 349224 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don MIGUEL RAUCH, D.N.I. N° 5.742.503, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: Rauch Miguel s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 1092/2017. Secretaría. Rosario, 20/02/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 349226 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Walter Raúl Decotto, L.E. N° 6.036.723, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DECOTTO WALTER RAÚL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 1076/2017. Secretaría. Rosario, 20/02/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 349225 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaría de la Dra. Erica E. Ferrario, en los caratulados: BLANCO, ESTELA OLINDA y Otros s/Sucesorio, CUIJ: 21-02885824-5 se llama a herederos, acreedores y legatarios de Blanco, Estela Olinda DNI N° 11.144.481 y Brucellaria, Gregorio Bautista, DNI N° 4.989.306, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rosario, 19 de Febrero de 2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 349317 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Armando José Auzmendi, D.N.I. N° 6.172.534, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: AUZMENDI ARMANDO JOSÉ s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 836/2017. Secretaría. Rosario, 20/02/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 349228 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don FLORENTINO COLLADA, L.E. N° 5.958.626, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: Collada Florentino s/Sucesorio, Expte. Nro. 27/2018. Secretaría. Rosario, 27/02/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 349229 Mar. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: MARTÍNEZ, INÉS BEATRIZ s/Sucesorio, Expte. 21-02892293-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Martínez, Inés Beatriz (DNI 12.404.330) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 1 de Marzo de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 349172 Mar. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: ROLANDO, ANA MARÍA s/Sucesorio, Expte. 21-02891929-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rolando, Ana María (DNI 2.374.320) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 1 de Marzo de 2018. Dra. Menossi, Secretario.

\$ 45 349173 Mar. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: BODO, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte 21-02894093-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Bodo, Carlos Alberto (DNI 6.032.573) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 1 de Marzo de 2018. Dra. Menossi, Secretario.

\$ 45 349171 Mar. 8

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Firmat, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría de la autorizante, en autos: DORTHE OSCAR ALFREDO s/Declaratoria de herederos, (Expte N° 111/18) se llama, cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores el Sr. Dorthe Oscar Alfredo (DNI: 14.962.282), para que dentro del término de ley comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 28 de Febrero de 2018. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 349289 Mar. 8 Mar. 21

En los autos caratulados: RIESGO MIGUEL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 30/2018 en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Alalía Irrabal (e/s), Secretaría a cargo de la Dra. Laura Barco, de acuerdo al art. 2340 CCyC, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Luis Riesco para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 27 de Febrero de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 349137 Mar. 8 Mar. 14

En los autos caratulados: BONIFAZI CLAUDIA MARCELA s/Declaratoria de herederos (Expte N° 1793/2017), en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro.16 de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Juez E/S; Secretaría de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Bonifazi Claudia Marcela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Fdo. Secretaria Dra. Laura Barco. Firmat, 16 de Febrero de 2018.

\$ 45 349179 Mar. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora MARÍA DEL CARMEN PÉREZ, D.N.I. 02.385.755, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETÍN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Por 1 (un) día. Casilda, 1 de Marzo de 2018. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 349252 Mar. 8

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rodríguez Juan Carlos para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: RODRÍGUEZ JUAN CARLOS s/Sucesión, Expte. N° 851/17) Casilda, 02 de Marzo de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 349252 Mar. 8

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. FREDIANI AZUCENA BEATRIZ, por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese un día. Casilda, Marzo de 2018. Dra. González, Secretaria Subr.

\$ 45 349300 Mar. 8

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la Autorizante, dentro de los autos caratulados: RICHARD GABRIELA c/PÉREZ POUHEY LUIS FRANCISCO s/Usucapión, Expte.

No 99/17, se ha dictado el siguiente decreto: San Lorenzo, 9 de febrero de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Expte. 99/17. Fdo.: Dra. Stella Maris Bertune, Jueza Secretaria de la autorizante. San Lorenzo, 27 de Febrero de 2018. Dra. Lantermo, Secretaria Subr.

\$ 33 349348 Mar. 8 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Secretaria de la Autorizante, dentro de los autos caratulados: SOTELO NORA ETELVINA c/MONTI, LUI MARÍA y OTS. s/Escrituración, Expte. N° 131/17, se cita y emplaza a los herederos de los Sres. Luis María y Hugo Horacio Monti, a estar a derecho por edictos que se publicarán tres (3) veces venciendo el término cinco (5) días después de la última publicación. Expte. N° 131/17. Fdo.: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez; Secretaria de la autorizante. San Lorenzo, 18 de Febrero de 2018. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 33 349347 Mar. 8 Mar. 12

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Gildo Alfonso Cacciarelli, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Tribunal. Todo ello dentro de los autos caratulados: CACCIARELLI, GILDO A. s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 710/17. San Lorenzo, 19 de Febrero de 2018.

\$ 45 349346 Mar. 8 Mar. 21

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1a. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BARDEY, OSCAR OSVALDO y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 822/17 informa que se ha dictado lo siguiente: "Resolución N° 2323 F° 147 T° 90. Villa Constitución, 27 de noviembre de 2017. Por presentado, con domicilio constituido, por

parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciado apremio fiscal que expresa. Cítese a la parte demandada de remate con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin mas trámite. Agréguese las liquidaciones acompañadas. Al punto d), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula en el domicilio fiscal (real de los deudores) y en los lotes objetos de la acción. Además, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble denunciado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar edictos. Expte 822/17. Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria)". Villa Constitución, 21 de Diciembre de 2017. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 349111 Mar. 8 Mar. 12

El Sr. Juez de 1a. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (Santa FE), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/TISEIRA, ALEJANDRO JESÚS y Otros s/Apremio Fiscal" Expte. 881/17, informa que se ha dictado lo siguiente: "Resolución. Villa Constitución, 14 de diciembre de 2017. Por presentado, con domicilio constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciado apremio fiscal que expresa. Cítese a la parte demandada de remate con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Al punto d) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula que firmará la actuaría (art. 25 inc. 3 del CPCC). Además, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio SO5O1EBC al tiempo en que se genero la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar edictos. Expte. 881/17. Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria)". Villa Constitución, 28 de Diciembre de 2017. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 349113 Mar. 8 Mar. 12

El Sr. Juez de 1a. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/VILLAGRA ALEXIS GABRIEL y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 883/17 informa que se ha dictado lo siguiente: Resolución. Villa Constitución, 14 de Diciembre de 2017. Por presentado, con domicilio constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciado apremio fiscal que expresa. Cítese a la parte demandada de remate con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Al punto d) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio HSI-415, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al

momento de notificar la demanda y publicar edictos. Expte. Nº 883/17. Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria)". Villa Constitución, 28 de Diciembre de 2017. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 349114 Mar. 8 Mar. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución (SF), a cargo del Dr. Diogenes Drovetta (Juez) Secretaria de la Dra. Adriana Oronao, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/COOP. DE CONSUMO DE SERV. PÚBLICOS y SOCIALES y VIV. LTDA DE JB MOLINA s/Apremio Fiscal" Expte.955/17 informa que se ha dictado lo siguiente: "Villa Constitución 28/12/2017. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto 4), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio CJI438, al tiempo en que se genero la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. Expte. 955/2017. Fdo. Dr. Diógenes Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Oronao (Secretaría)". Villa Constitución, 22 de Febrero de 2018. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 349093 Mar. 8 Mar. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GAUNA, SUSANA ANTONIA y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 880/17 informa que se ha dictado lo siguiente: "Resolución. Villa Constitución, 14 de diciembre de 2017. Por presentado, con domicilio constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciado apremio fiscal que expresa. Cítese a la parte demandada de remate con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto d) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula que firmará la actuaria (art. 25 inc. 3 del CPCC). Además, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo mencionado, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar edictos. Expte. 880/17. Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao Secretaria). Villa Constitución, 28 de Diciembre de 2017. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 349117 Mar. 8 Mar. 12

El Sr. Juez de 1a. Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución (SFE), a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) Secretaría de la Dra. Adriana Oronao, dentro de los caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/PEREYRA LORENA F s/Apremio Fiscal, Expte. 827/17 informa que se ha dictado lo siguiente: "Villa Constitución 28/11/2017. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto 4), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio S0212CZY, al tiempo en que se genero la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. Expte. 827/2017. Fdo. Dr. Diógenes Drovetta (Juez) Dra. Adriana Oronao (Secretaría)" Villa Constitución, 22 de Febrero de 2018. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 349095 Mar. 8 Mar. 12

El Sr. Juez de 1a. Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución SFE), a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) Secretaría de la Dra. Adriana Oronao, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/SIDERAR SAIC s/Apremio Fiscal, Expte.954/17 informa que se ha dictado lo siguiente: "Villa Constitución 28/12/2017. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto 4), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio JBD198, al tiempo en que se genero la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. Expte 954/2017. Fdo. Dr. Diógenes Drovetta (Juez). Dra. Adriana Oronao (Secretaría). Villa Constitución, 22 de Febrero de 2018. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 349094 Mar. 8 Mar. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución (SF), a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) Secretaría de la Dra. Adriana Oronao, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/D´ANGELO DIEGO A. s/Apremio Fiscal, Expte. 952/17 informa que se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 28/12/17. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose copia certificada en autos. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada de remate con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto 4), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines de que la sentencia tengan efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio TBJ-233

al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar edictos. Expte 952/17. Fdo. Dr. Diógenes Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Oronao, (Secretaria). Villa Constitución, 2 de Febrero de 2018. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 349098 Mar. 8 Mar. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución (SF), a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) Secretaria de la Dra. Adriana Oronao, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/AGUIRRE HÉCTOR E. s/Apremio Fiscal, Expte. N° 953/17 informa que se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 28/12/17. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose copia certificada en autos. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada de remate con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto 4), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines de que la sentencia tengan efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio 244-EXE al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar edictos. Expte. 953/17. Fdo. Dr. Diógenes Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 2 de Febrero de 2018. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 349096 Mar. 8 Mar. 12

El Sr. Juez de 1a. Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución (SF), a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) Secretaría de la Dra. Adriana Oronao, dentro de los caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/SANCHEZ VALERA V s/Apremio Fiscal, Expte.829/17, informa que se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución 29/11/2017. Por presentado, con domicilio legal constituido por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto 4), en su oportunidad, previo debido proceso legal Notifíquese por cédula que firmará la Actuaría (art. 25 inc. 3) del CPCC Además, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal de vehículo mencionado, al tiempo en que se genero la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. Expte. 829/2017. Fdo. Dr. Diógenes Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Oronao (Secretaría). Villa Constitución, 2 de Febrero de 2018. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 349100 Mar. 8 Mar. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución (SF), a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) Secretaria de la Dra. Adriana Oronao, dentro de los caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BARRIONUEVO JOSÉ W. s/Apremio Fiscal, Expte. 951/17 informa que se ha dictado lo siguiente: "Villa Constitución, 28/12/17. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose copia certificada en autos. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada de remate con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Al punto 4), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines de que la sentencia tengan efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio VBX-228 al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar edictos.- Expte 951/17. Fdo. Dr. Diógenes Drovetta (Juez) Dra. Adriana Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 2 de Febrero de 2018. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 349099 Mar. 8 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados TROIELLI HUGO MARCELO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 481/2015, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Hugo Marcelo Troielli, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 14 de Febrero de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 349103 Mar. 8 Mar. 21

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Mauro R. Bonato, dentro de los autos caratulados: BALLESTEROS, MIGUEL A. s/Sucesión; Expte. N° 527/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Miguel Angel Ballesteros, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 14 de Febrero de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 349105 Mar. 8 Mar. 21

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Villa Constitución, secretaria de la Dra. Melisa Peretti, se llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

la causante Elida María Antonia Vaccari, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, (art. 2340 C.C.C.I. Autos: VACCARI, ELIDA MARIA ANTONIA s/Sucesion, Expte. N° 320/17. Dra. Melisa Peretti, Secretaria. Villa Constitución, 21 de Diciembre de 2017. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 349107 Mar. 8 Mar. 21

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato, dentro de los autos caratulados: SAVIO, HERNÁN ADALBERTO s/Sucesión; Expte. N° 173/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Hernán Adalberto Savio, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 14 de Febrero de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 349108 Mar. 8 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución Dra. Griselda Ferrari, Secretaria del Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados Mutto, Maria Aidee s/Declaratoria de herederos y/o Sucesión Expte N° 716/2017, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña María Aidee Mutto, DNI 05.833.637 por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer/sus derechos. Secretaría. Villa Constitución, 1 de Febrero de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 349109 Mar. 8 Mar. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro Bonato, Distrito Judicial N° 14 cita y emplaza a los herederos del Sr. Alberto Juan Sarnari, quien fuere en vida titular del D.N.I. N° 11.501.068 a comparecer a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: SARNARI, ALBERTO JUAN c/GALENO A.R.T. S.A. s/Accidente de trabajo (Expte. N° 427/15) en trámite por ante el Juzgado referido. Villa Constitución, 1 de Febrero de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

S/C 349110 Mar. 8 Mar. 21

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de la Dr. Mauro Bonato, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Massolo, Stella Maris, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 15 de Febrero de 2018. Autos: MASSOLO STELLA MARIS s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 631/2017. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 349101 Mar. 8 Mar. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad Villa Constitución Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Jueza), Secretaría del Dr. Mauro Bonato, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Julio Cesar Riso, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución. AUTOS: RISSO JULIO CESAR s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. N° 720/17. Villa Constitución, 14 de Febrero de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 349188 Mar. 8 Mar. 21

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de Doña Amira Jadur, argentina, nacida el 12 de marzo de 1.941, en Rufino, Sta. Fe, hija de Mohamed Jadur y de Josefa Di Giorlando, DNI nro. 4.096.427, CUIL 27-04096427-0 soltera, sin hijos, con domicilio real en calle América 55 de la ciudad de Rufino, Santa Fe, fallecida el 01 de febrero de 2.018 en Rufino; Sta.Fe para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, 2 de Febrero de 2.018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 349338 Mar. 8 Mar. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, llama a los herederos acreedores o legatarios del Sr. CARLOS HUGO BASSO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos. Rufino, 26 de Febrero de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 349148 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito nº 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria bajo la subrogancia de la Dra. Luciana P. Parenti, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de URSINO, EUGENIO y PARISEY MARÍA ISABEL, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 27/2018. Rufino, 26 de Febrero de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 349142 Mar. 8 Mar. 14

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8 Nominación de Melincué, en autos: ASOCIACIÓN MUTUAL HUGHES FBC c/ORLENGO, RODOLFO y/o GRIESSERI, AARON - Ejecutivo (Expte. 912-2014) se hace saber a se ha dictado lo siguiente: Nº 1731 Fº 374 Tº 67, Melincué, 01 AGO 2014. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL HUGHES FBC c/ORLENGO RODOLFO y/o GRIESSER AARON, EJECUTIVO (Expte. Nº 912, año 2014); Resuelvo:... Por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase la Inhibición general solicitada suficiente a cubrir la suma reclamada de \$ 20.833,34 con más la de \$ 8.333,36, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose al Registro General de la Propiedad y al Registro del Automotor, como se solicita. A lo demás oportunamente. Notifiquen auxiliares del Juzgado, indistintamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal (Jueza) y Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 01 de Agosto de 2014. Melincué, 26 Febrero de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 52,50 349132 Mar. 8 Mar. 12

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de Melincué, hace saber que en los autos: BENEGUI, ADRIANA RAQUEL s/Concurso preventivo, Expte. Nº 1158/17, se ha dictado la Resolución Nº 2250 de fecha 03/11/2017, decretando la apertura del concurso preventivo de Adriana Raquel Benegui, D.N.I. 14.653.328, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 260 de la localidad de Rufino, Provincia de Santa Fe. El síndico designado en autos es el C.P.N. Luis Gustavo Carletta, Mat. 4751. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al mismo en calle Maipú 319 de la localidad de Venado Tuerto. Por resolución Nº 252 de fecha 02 de marzo de 2018 se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura, el 25 de Abril de 2018; para la presentación de los informes individuales (art. 35 L.C.Q.) el 11 de junio de 2018; para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q.) el 7 de agosto de 2018; y para la audiencia informativa (art. 45 L.C.Q.) el

12 de diciembre de 2018 venciendo el período de exclusividad el 19 de diciembre de 2018. Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y al diario "El informe de Venado Tuerto". Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal (Jueza Subrogante) - Dr. Leandro Carozzo (Secretario Subrogante).

§ 45 349318 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se hace saber que en los autos: CIM S.H. y OT. s/Pedido de quiebra por acreedor (hoy concurso preventivo) (Expte. Nº 1682/2015), mediante Auto Nº 2686, Fº 219, Tº 92 de fecha 27 de Diciembre de 2017, ha resuelto: 1) Designar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 21 de marzo de 2018, para que el Sindico presente el Informe Individual el día 8 de mayo de 2018, para que la Sindicatura presente el Informe General el día 21 de junio de 2018. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, Diario El Informe, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber". Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Asimismo se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el C.P. Luis A. Malanchino, con domicilio en calle Mitre 544 de Melincué, TE 03465-15651417, días y horarios de atención de Funes a viernes de 8hs. a 12 hs. Melincué, 2018. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

§ 45 349343 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se hace saber que en los autos caratulados: CICCONI, FABIAN ALBERTO c/SAAVEDRA ARRAC, CIRO CARLOS s/JUICIO EJECUTIVO, Expte. Nº 88/17, se ha dispuesto notificar, a Ciro Carlos Saavedra Arrac, DNI 31.931.987, de lo siguiente: "Nº 213, T 86 F 419- Melincué, 20 FEB. 2017. Y VISTOS: los autos "CICCONI FABIÁN c/SAAVEDRA ARRAC CIRO s/Ejecutivo (nº 88-17) y lo solicitado - RESUELVO: Por recibido. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado a mérito del poder especial que se agrega en autos. Resérvese en Secretaria el sobre con documental acompañado y agréguese copia en autos. Por iniciada demanda ejecutiva cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre los haberes a percibir por el demandado en la proporción de ley, suficiente a cubrir la suma reclamada de \$ 30.400,- en concepto de capital con más la de \$ 12.160, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose. Téngase presente la persona autorizada a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen empleados notificadores. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal - Juez - Dr. Leandro Carosso, Secretario. Melincué, 16 de Junio de 2017. Agréguese en autos cédula acompañada. Atento el informe de mesa de entrada ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la demanda, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 88/17). Fdo.: Dra. Analía Irrazábal - Juez - Dr. Leandro Carozzo - Secretario. "Melincué, 5 de Julio de 2017. Agréguese la cédula acompañada. Previo a lo solicitado notifíquese por cédula acompañada. Previo a lo solicitado notifique por cédula en el domicilio denunciado en el pagaré. (Expte. nº 88/17). Fdo.: Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 16 de Agosto de 2017. Atento lo informado por el Cámara Nacional Electoral y/o el Registro Nacional de las Personas a fin de que brinden datos del demandado. (Expte. Nº 88/17). Fdo.: Dra. Analía Irrazábal - Juez - Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

§ 52,50 349341 Mar. 8 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se hace saber que en los autos: "LÓPEZ GUILLERMO RAÚL s/Concurso Preventivo" (Expte. n° 997/2016), mediante Auto N° 2684, F° 217, T° 92 de fecha 27 de Diciembre de 2017, ha resuelto: "1) Designar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 21 de marzo de 2018, para que el Sindico presente el Informe Individual el día 8 de mayo de 2018, para que la Sindicatura presente el Informe General el día 21 de junio de 2018. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, Diario El Informe, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber". Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Dr. Leandro Carozzo Secretario. Asimismo se hace saber que el Sindico designado en los presentes autos es el C.P. Luis A. Malanchino, con domicilio en calle Mitre 544 de Melincué, TE 03465-15651417, días y horarios de atención de lunes a viernes de 8hs. a 12 hs. Melincué, 1 de Marzo de 2018. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

§ 45 349337 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se hace saber que en los autos: "LÓPEZ IGNACIO EDUARDO s/Quiebra pedida por acreedor" (Expte. n° 998/2016), mediante Auto N° 2685, F° 218, T° 92 de fecha 27 de Diciembre de 2017, ha resuelto: "1) Designar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 21 de marzo de 2018, para que el Síndico presente el Informe Individual el día 8 de mayo de 2018, para que la Sindicatura presente el Informe General el día 21 de junio de 2018. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, Diario El Informe, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber". Fdo. Dra. Analía Irrazábal; Dr. Leandro Carozzo Secretario. Asimismo se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el C.P. Luis A. Malanchino, con domicilio en calle Mitre 544 de Melincué, TE 03465-15651417, días y horarios de atención de lunes a viernes de 8hs. a 14 hs. Melincué, 1 de Marzo de 2018. Dr. Leandro Carozzo Secretario.

S/C 349336 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de Melincué, Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y/o acreedores de la señora TERESA ADELA SCIANCA, L.C. 3.766.224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley y en los autos caratulados "SCIANCA TERESA ADELA s/Sucesión" (Expte. Nro. 36 - Año 2018). Secretaría, Melincué, 23 de Febrero de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 349213 Mar. 8 Mar. 14

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, se hace saber que en los autos caratulados: COOP. LTDA. DE OBRAS SANITARIAS Y SERVICIOS ANEXOS DE VENADO TUERTO c/COPPI PLACCI y Otros s/Apremio (Expte. CUIJ N° 21-16801136-6) se ha dictado el siguiente Decreto: Venado Tuerto, 25 de septiembre de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 10793: Agregúese Edicto que acompaña. Certifíquese por la Actuaría. De manifiesto en la oficina por el termino de ley, la planilla que antecede de \$10.952,07.- Fdo. Dr. Vicente Militello. (Juez) - Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). En consecuencia se hace saber que ha sido puesta de manifiesto planilla de capital, intereses y gastos en autos, que asciende a la suma de pesos diez mil novecientos cincuenta y dos con siete centavos (\$ 10.952,07), por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se hace saber. Venado Tuerto, 22 de Febrero de 2018. Dra. Barroso, Secretaria.

\$ 53 349217 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, Se hace saber que en los autos caratulados: COOP. LTDA. DE OBRAS SANITARIAS Y SERVICIOS ANEXOS DE VENADO TUERTO c/COPPI PLACCI y Otros s/Apremio (Expte. CUIJ N° 21-16801141-2) se ha dictado el siguiente Decreto: Venado Tuerto, 25 de septiembre de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 10905: Agréguese en autos el Edicto diligenciado que acompaña, previa certificación por la Actuaría. No habiendo sido observada la planilla puesta de manifiesto y vencido el termino señalado para hacerlo, apruébase la misma, la que asciende a la suma de \$10.151,99.- Fdo. Dr. Vicente Militello. (Juez) - Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). En consecuencia se hace saber que ha sido aprobada la planilla de capital, intereses y gastos en autos, que asciende a la suma de pesos diez mil novecientos cincuenta y uno con noventa y nueve centavos (\$ 10.151,99). Lo que a sus efectos se hace saber. Venado Tuerto, 22 de Febrero de 2018. Dra. Barroso, Secretaria.

\$ 53 349215 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se llama y emplaza al Sr. Barreto, Néstor Alfredo, D.N.I. N° 23.577.222, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: "CREDIL S.R.L. c/BARRETO, NÉSTOR ALFREDO s/Demanda

ejecutiva" (CUIJ: 21-16800992-2). Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente. "Venado Tuerto, 26 de Agosto de 2016.-Proveyendo escrito cargo N° 6703: Por presentada. Por parte a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega en autos, certificándose conforme la copia oportunamente acompañada y reservada en Secretaría, con domicilio procesal constituido. Por iniciada la acción que expresa, la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Resérvese en Secretaria el sobre con documental acompañado y agréguese fotocopias en autos. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y a estar a derecho dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, y previa reposición del sellado de la cautelar que solicita - si se adeudare- decretese el embargo sobre los haberes que percibe el demandado - en proporción de Ley, hasta alcanzar la suma reclamada de (\$ 2.532.-) con más la de (\$ 759,60.-) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese oficio a lo empleadora haciéndole saber que deberá depositar las retenciones mensuales que le realice al demandado en cuenta judicial que se abrirá a tales efectos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Venado Tuerto. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Vicente Militello - Juez - Dra. Lidia E. Barroso - Secretaria. Venado Tuerto, 29 de Diciembre de 2017.

\$ 95 349354 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se llama y emplaza al Sr. COZ, OSCAR OSVALDO, D.N.I. N° 37.814.382, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos; CREDIL S.R.L. c/COZ, OSCAR OSVALDO s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 1248/2015- CUIJ: 21-16800005-4). Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente. Venado Tuerto, 17 de Octubre de 2017.- Proveyendo escrito cargo N° 11720: Agréguese en autos la edicto diligenciado que acompaña. Certifíquese por la Actuaría. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de taparte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Vicente Militello- Juez - Dra. Lidia E. Barroso - Secretaria". Venado Tuerto, 9 de Febrero de 2018. Dra. Barroso, Secretaria.

\$ 53 349357 Mr. 8 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza), Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Julián Ozmar Ottolini, DNI 23.807.046, para que en el termino de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley - Autos: "OTTOLINI JULIÁN OZMAR s/Sucesión " (Expte. 366/2017)- Venado Tuerto, Santa Fe.- de Febrero de 2018. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso (Jueza) - Dra. Andrea Chaparro (Secretaria). Dra. Monje, Prosecretaria.

\$ 45 349246 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza), Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Irma Doris Orbegozo, DNI 4.105.472, para que en el termino de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley - Autos: "ORBEGOZO IRMA DORIS s/Sucesión (Expte. 690/2017) - Venado Tuerto, Santa Fe. Febrero de 2018. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso (Jueza) - Dra. Andrea Chaparro (Secretaria).

Dra. Monje, Prosecretaria.

\$ 45 349250 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo Dr. Federico G. Bertram, Secretaria Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de ANGELA DOGOY, D.N.I. N° 3.006.697, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados "GODOY, ANGELA s/Declaratoria de Herederos" (Expte N° 1103/2017). Venado Tuerto, 23 de Febrero de 2018. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 349119 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1era. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria de la Dra. Chaparro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Antonio Roberto Passarelli, DNI N° 6.098.647, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 16 de Febrero de 2018. Autos: PASSARELLI, ANTONI ROBERTO s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 670/2017. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 349184 Mar. 7 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertrán (Juez), Dr. A. Walter Bournot (Secretario) se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Di Lena, Beatriz Honoria, LC 0942423 y Alarcón, Félix DNI 6.116.261, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados "DI LENA, BEATRIZ HONORIA y ALARCON, FÉLIX s/Declaratoria de herederos -Sucesión" Expte. N° 879-2016. Venado Tuerto, de 2017. Fdo.: Dr. Federico Bertrán, (Juez) - Dr. A. Walter Bournot (Secretario).

\$ 33 349134 Mar. 8 Mar. 14
